

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA

E.S.D.

**REF : DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE AGENOR RODRIGUEZ GARCES EN
CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE PEDRO BRAULIO PACHECO REYEZ**

RAD: 23-807-40-89-001-2016-00146-00

OSCAR MANUEL RODRIGUEZ GARCES , mayor de edad vecino y residente en la ciudad de Montería , identificado con la cedula de ciudadanía número 15.607.256 de Tierralta , portador de la T.P. 79.571 del C.S.J . Por medio del presente escrito y actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante y dentro del término y oportunidad legal me permito presentar la respectiva LIQUIDACION DE CREDITO del referenciado proceso poniendo a consideración el auto de fecha 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 donde se ordena SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION del presente proceso en referencia y con base al artículo 446 del CGP . Dicha liquidación de crédito la presento de la siguiente forma sin prejuicios a modificación sujetas a este despacho judicial .

CAPITAL : 35.000.000°°

FECHA DE EMISION O CREACION DEL TITULO VALOR : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013

FECHA DE VENCIMIENTO : 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014

FECHA DE EXIGIBILIDAD : 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

DE LA FECHA DE CREACION HASTA EL VENCIMIENTO (INTERESES CORRIENTES) , ESTO ES DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 HASTA EL 30 DE NOBIEMBRE DEL AÑO 2014

$35.000.000^{\circ\circ} \times 1.6\% = 560.000^{\circ\circ} / 30 = 18.666^{\circ\circ} \times 365 \text{ (días)} = 6.813.000^{\circ\circ}$ intereses corrientes

De la fecha de exigibilidad comprende desde el 1 de diciembre del año 2014 hasta el 1 de Noviembre del año 2022 una ves presentada la liquidación de crédito (intereses moratorios)

$35.000.000^{\circ\circ} \times 3.0\% = 1.050.000^{\circ\circ} / 30 = 35.000^{\circ\circ} \times 2890 \text{ (días)} = \$ 101.150.000^{\circ\circ}$ intereses moratorios hasta la fecha

GASTOS DE EMPLAZAMIENTOS A HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DEUDOR : \$ 42.000°°

PARA UN TOTAL DE : \$143.005.000 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCO MIL PESOS) MLC

No siendo otro el objeto del presente escrito , solicito a este despacho judicial , que se le de la respectiva aprobación liquidación de crédito por estar ajustada a derecho , sin perjuicio a las modificaciones sujetas a este despacho

De usted atentamente

OSCAR MANUEL RODRIGUEZ GARCES

OSCAR MANUEL RODRIGUEZ GARCES

CC 15.607.256 TIERRALTA

TP 79.571 DEL CSJ

